



CONTRALORÍA SOCIAL 2024 U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es un mecanismo de las y los beneficiarios de los programas sociales para que puedan verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos a través de la conformación de Comités de Contraloría social, que participan de manera voluntaria, elegido democráticamente, respetando y promoviendo la equidad de género y la diversidad cultural.

BENEFICIOS DE APLICAR LA CONTRALORÍA SOCIAL.

- ✓ Prevenir a tiempo posibles irregularidades o desvíos durante la ejecución del Programa.
- ✓ Rinde cuentas claras a la ciudadanía y fortalece la corresponsabilidad entre el gobierno y sociedad en el bienestar de todos.
- ✓ Fomenta la participación de los beneficiarios en la vigilancia del correcto uso de los recursos.



Enlace de la Instancia normativa

55 36 01 16 10 Ext. 67153

Correo electrónico

contraloriasocial.dgutyp@nube sep.gob.mx

quejas_denuncias@nubes.sep.gob.mx